

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

Table with subscription points for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

TOMAS ANIELLO

(Continuación.)

No muy distante de donde se hallaban el duque y Tomás, el caballero Cavalcanti, que también había sido invitado por el duque, observaba cuanto ocurría.

Despedido de la conducta del pescador, como los demás aliados del príncipe, que se creían rebajados al ser considerados en segundo término al triunfar la insurrección...

Comprendía que el virey estaba engañando a Tomás y sus sencillos compañeros, y viendo esto con satisfacción, esperaba con los suyos un momento oportuno para sobreponerse a unos y a otros haciéndose dueños de la situación...

Así, procuraban desprestigiar entre el pueblo, tanto al pescador como al virey; presentaban al primero como inepto y enorgullecido, lo cual era demasiado cierto para que no fuese fácil de hacerlo creer...

Estos trabajos, ayudados por el virey, aunque desconocidos para él, debían producir pronto sus frutos.

El caballero Cavalcanti, que aunque con el mayor disimulo, no perdía de vista al duque y Tomás, fijó su atención en la maniobra ejecutada por el virey al servir el vino al pescador...

Se propuso, pues, redoblar su vigilancia. Terminó por último el banquete, y el virey, acompañado por Tomás, Cavalcanti y varios de los principales insurrectos...

Cavalcanti, que no había abusado del vino, veía con gusto que la embriaguez dominaba a Tomás.

El virey se despidió de sus acompañantes a la puerta de su palacio, retirándose cada cual por su lado; Cavalcanti siguió a Tomás hasta su pobre vivienda.

Cuando éste iba a despedirse del caballero, éste le dijo: —No nos despedimos aún, amigo Tomás, tenemos que hablar un rato.

—Como gustéis, caballero, aunque tengo más deseos de descansar que de otra cosa; respondióle el pescador apoyándose en el marco de la puerta, pues apenas podía sostenerse.

—Entremos, dijo Cavalcanti, penetrando en la casa dando el brazo a Tomás.

—Pero es muy urgente lo que tenemos que decirme? preguntó el pescador con una visible dificultad producida por la embriaguez.

—Urgentísimo, Tomás; tengo necesidad de saber si estás convencido de la buena fé del duque de Arcos.

—Pero en qué consiste esa necesidad? preguntó el pescador con una impertinencia propia de su estado.

—En que los que como yo, han tomado una parte activa é importante en el movimiento popular de Nápoles, no podemos permitir que se defrauden las esperanzas del pueblo, ni se hagan estériles sus sacrificios.

—Pero qué me queréis decir con eso? ¿En qué fundáis los temores que manifiestan vuestras palabras?

—En que tengo poca confianza en la conducta del virey, Tomás; en que veo que sois excesivamente confiados, y sólo espero desgracias, tanto para el pueblo como para vos.

—El virey es un buen amigo mío, respondió el pescador con orgullo; el virey no tenía culpa alguna del mal gobierno, puesto que obedecía á órdenes superiores, y ahora está resuelto á hacer cuanto pueda en bien del pueblo, para lo cual ha enviado también por su parte un comisionado á la corte, que obtendrá del rey la sanción de lo que hemos hecho.

El duque de Arcos había enviado un comisionado, efectivamente, pero con muy distinto objeto del que decía Tomás, pues iba á pedir tropas y á evitar que los enviados por el pueblo pudiesen conseguir nada del rey.

—Pero sois tan inocente como todo eso? preguntó el caballero.

un verdadero amigo respondió Tomás con la pesadez de los ebrios; y luego añadió dándose importancia: él es el representante del rey y yo lo soy del pueblo; el poder, pues, está en nuestras manos, y en cuanto al mando que me han confiado las masas, señor Cavalcanti, ni pienso cederlo á nadie por más títulos que para ello tenga, ni estoy dispuesto á permitir que se me hagan observaciones.

—Nadie, Tomás, trata de arrebatarnos vuestro poder; lo que deseamos es que el pueblo no pierda el resultado de su triunfo.

—Os he dicho, caballero, que no admito observaciones; exclamó Tomás, tratando, aunque en vano, de levantarse de su asiento, y debió advertiros que emplearé toda mi autoridad para castigar con rigor á quien se atreva...

El rostro del pescador, enrojecido por la embriaguez, se había ido arrebatando por momentos, llegó á ponerse cárdeno; al pronunciar estas últimas palabras, Tomás cayó en el suelo desvanecido.

—Pero qué es esto, señor? decía la pobre mujer viendo á su esposo en aquel estado.

—Supongo que vuestro esposo ha bebido demasiado.

—Eso debe ser; y como no tiene esa costumbre, ¡ah, señor! cuántas desgracias espero de la situación en que se ha puesto mi pobre Tomás!

—No os falta razón, buena mujer; en cuanto á eso, ya se le pasará.

El caballero se apresuró á despedirse y salió de casa del pescador.

El fin de su conversación con Tomás, por más que era natural contando con que éste estaba ebrio, no dejó de fijar la atención del caballero; comprendió que en aquel arrebatado casi instantáneo de la sangre del pescador, había algo más que embriaguez; recordó las maniobras del virey cuando le servía el vino, y sus miradas de inteligencia con el oficial que tenía cerca, y combinando todas estas circunstancias con la de haber retirado éste de pronto la botella cuyo vino había celebrado Tomás, se acentuaron más y más sus sospechas de que el duque de Arcos no había vacilado en cometer un crimen; pensando así, se dirigió á casa de uno de sus aliados, donde varios de ellos se reunían todas las noches.

(Se continuará.)

ERUPCION DEL ETNA.

El Etna, según dice M. Fuchs en su obra Los volcanes y los temblores de tierra, es el mayor volcán de Europa y uno de los más altos de toda la tierra, pues se eleva cerca de la costa Sudeste de Sicilia, á una altura de 3.470 metros sobre el nivel del mar.

Durante el verano se halla su cima cubierta en parte de nieve y hielo, mientras en su base jamás cae nieve. El Etna tiene la forma de un cono poco pronunciado cuyas paredes son muy escarpadas en la cumbre. Esta se halla cortada por una superficie casi horizontal en cuya parte media se eleva la cima propiamente dicha con su cráter ampliamente abierto.

A 200 metros sobre el nivel del mar, se ve interrumpida la pendiente de la montaña por una planicie abrupta que se cree ha sido en otro tiempo una orilla del mar. El verdadero volcán no comienza realmente hasta la altura de 200 metros.

En la parte superior de la planicie da principio la region cultivada que tiene 11 kilómetros de anchura; despues viene la region forestal que llega á la altitud de 2.000 metros. A la parte cubierta de bosques sucede una desierta. La montaña está troncada á los 3.600 metros por una gran llanura en la cual se eleva un cono de 315 metros de altura con el cráter principal.

Este cráter de la cima tenía en 1869 una anchura de 130 metros en su diámetro mayor y estaba rodeado de paredes verticales de 170 metros.

Independientemente del cráter principal se encuentran en la region cerca de 200 conos secundarios.

Si la erupcion actual se hubiese limitado al gran cráter del vértice, no se hubieran tenido que deplorar los grandes desastres que han ocurrido. Pero la montaña se ha abierto en un punto más próximo á la costa y los habitantes, amenazados en su seguridad, no pueden hoy contemplar sin temor aquel grandioso fuego artificial compuesto de un canastillo de escorias incandescentes que se elevan á cerca de 2.000 metros de altura y vuelven á caer ya sobre las pendientes de la montaña ya en el interior del cráter como sucedió en 1868.

Desde el siglo XVI hasta nuestros días el Etna se ha conmovido por quince grandes erupciones. En este número no están comprendidas las pequeñas de 1868, 1869 y 1874.

Entre las primeras merecen citarse la erupcion de 1669, una de las más notables; la corriente de lava que salía de Monti-Rossi tenía 3.700 metros de longitud extendiéndose á través de los jardines de Catania hasta el mar, destruyendo á su paso catorce ciudades y aldeas. En 1634 se formó un arroyo que duró un año. En 1792 el Etna emitió dos corrientes de lava de más de siete kilómetros de longitud. Por último el 21 de Agosto de 1852 se formaron 17 hendiduras que todas lanzaban humo y piedras; el mar se retiró volviendo en seguida inundar la playa. Despues de algunos días se abrieron dos nuevas bocas, distantes entre sí 7.500 metros, en el gran barranco llamado Val del Bove; una de aquellas bocas vomitaba escorias, en tanto que la otra esparcía lava convirtiéndolo el Val del Bove en un lago de fuego.

La erupcion de 1865 se señaló por un trágico suceso. Los campesinos cuyas propiedades estaban amenazadas por la proximidad de la lava buscaron su salvacion en las prácticas religiosas. Confiándose á su santo patron, rodearon sus fincas de imágenes santas adornadas de flores. Pero el fuego avanzaba siempre abrasando á su paso las cosechas y las casas. Las familias prostradas de rodillas recitaban oraciones cuando la ardiente masa les sorprendía aniquilándolos sin dejar la menor huella.

La ciencia del hombre, preciso es confesarlo, es impotente para prevenir los efectos de estos grandes fenómenos de la naturaleza. Cuando más, se pueden conocer sus verdaderas causas físicas.

Según todos los geólogos modernos, la causa de las erupciones es debida á la lucha que se establece entre los vapores contenidos en el foco volcánico y las masas de lava que les cierran el paso. El mar es el que suministra principalmente á los focos volcánicos, merced á profundas quebras, la cantidad de agua necesaria para la formacion de los vapores. Estos tienen una fuerza expansiva tanto mayor cuanto más elevada es su temperatura. Las rocas en fusion que constituyen la lava pueden adquirir una temperatura de varios miles de grados. Para producir una erupcion, deben los vapores de los focos volcánicos vencer los obstáculos más con iderables, primero levantar la lava líquida que se encuentra en el interior del hogar, despues las lavas antiguas y solidificadas que forman la chimenea volcánica. El principio de una erupcion va siempre acompañado de una serie de explosiones violentísimas. Despues de haber corrido la lava puede volver á entrar el volcán en estado de reposo, el cual durará hasta que penetrando nuevas cantidades de agua de mar en el foco volcánico, vengán á producir vapores y regenerar la actividad.

PHIDIAS.

(Continuación.)

De muchas obras de Phidias tenemos noticias verdaderas; pero el recuerdo que de ellas conservamos no es suficiente para poder citar el orden cronológico de todas. Opiniones respetables hacen seguir á la Minerva de los Platéos, la Minerva Polliada ó Promachos de Atenas, estatua colosal fundida en bronce, de más de cincuenta pies de altura, sin contar el pedestal, colocada entre los Propileos y el Parthenon, y de tan gigantesca talla que los navegantes divisaban las plumas de su caso desde el cabo Sinium. Arqueólogos no menos eminentes la colocan entre las últimas obras de su vida, fundándose en que un siglo despues modeló Mys la Centauromachia del escudo y los bajo-relieves del pedestal, por los dibujos que expresamente se encargaron, é hizo Parthasios.

Podemos considerar como subsiguiente, la Minerva Pellesca colocada en el templo de que toma el nombre y la primera que Phidias esculpió en oro y marfil, materias con las cuales desde muy antiguo honraban los griegos á sus más afamados escultores y en las que trabajó Phidias no cumplidos aún los cinco lustros, alcanzando alto renombre en su patria y siendo la envidia de todas las islas de Grecia.

Trata Cimon en todo el apogeo de su gloria de eternizar la memoria de su padre por el triunfo conseguido con la victoria de Maraton, encarga á Phidias tan rica ofrenda y brotan de las manos del artista ateniense, cual si el soplo de los dioses las animara, las estatuas de Milciades, rodeado de diez héroes representando las diez tribus de Atenas, coronado por Apolo y Minerva. Presenta Phidias sus trece estatuas fundidas en bronce, que los atenienses consagran al templo de Delos, y sin

embargo aún no ha firmado ninguna de sus obras, aún no ha creído merecer el justo renombre que acaba de conquistarse hasta modelar su Minerva Lemnia, estatua llena de gracia y dulzura, diosa titular de la Isla de Lemnos, y presente al firmarla que aquella había de ser la Minerva que más apreciaran los griegos, de la que más tarde dijera Luciano que «la prefería á todas las estatuas de diosa de este género» y de la que Pausanias afirmase «ser de todas las Minervas, la más digna de ella que conocía.»

Las estatuas de la madre de los Dioses, que siglos despues atesoraba su templo de Atenas, y una amazona que guardaba el de Delos, deben considerarse si no coetáneas, anteriores por lo ménos á la ejecucion del Parthenon.

Llega á ser Pericles gobernador de Atenas, nombra á Phidias director de todos los trabajos artísticos que se hiciesen por orden del pueblo, y no bien acaba de instalarse estos dos géneos en sus respectivos gobiernos, apenas se han unido Pericles, Phidias y Atenas brota de ellos la idea de erigir el coloso griego, de levantar el Parthenon. Atenas se entusiasma, Pericles se enorgullece y Phidias evoca todo su génio, llama á Yotinius y á Callicratas, los más famosos arquitectos de su tiempo, y dirigiéndose al pueblo, le consulta y aconseja haga la estatua de Minerva, diosa á la cual había de consagrarse el templo, no en oro y marfil, materias costosísimas, sino sencillamente en mármol de Paros: oye el pueblo, é impelido por el desmedido orgullo artístico que le caracteriza, le interrumpe y exclama: «Calla Phidias, Atenas quiere para sus obras de arte los más ricos y magníficos materiales.»

La estatua de Palas ó Minerva del Parthenon tenía veintiséis codos de altura, más de treinta y seis pies de nuestra medida. Estaba de pie, cubierta con la égiga, y vestida con túnica talar. Sa casco terminaba por la parte superior en una esfinge, á los lados tenían dos grifos en bajo-relieve y sobre la bisera un grupo de ocho caballos de frente marchando al galope. Con la mano derecha empuña la lanza y apoyaba la izquierda sobre una victoria de cinco pies de altura. La serpiente sagrada Erichonius se arrastraba por el suelo alrededor de la lanza y el escudo que estaba apoyado sobre el lado izquierdo de la Diosa, representaba en bajo-relieves, por la cara exterior, la Gigantomachia y por el interior el combate de las amazonas con los atenienses. En el plinto se veían también el de los leptitas y el de los centauros, y en el pedestal lo del nacimiento de Pandora con otros mil, prolijos de enumerar. La estatua de Palas, lo mismo que la victoria, eran de oro y marfil; de oro las ropas y atributos, de marfil las carnes, y los ojos de piedras preciosas. Los paños móviles de la Palas pesaban cuarenta y cuatro talentos de oro, más de un millón de reales de nuestra moneda, sin embargo de no exceder su grueso de una línea.

Atenas, la avara, la envidiosa, la hidrópica de gloria, quiso para sí sola la que Phidias conquistara por la ejecucion de su Minerva, y por un decreto especial le prohibe firmarla; pero este mandato, tan ridículo como inútil, es obedecido y burlado por Phidias al retratarse bajo la figura de un viejo calvo en actitud de arrojar una piedra, en uno de los atenienses que componían el bajo relieve de la cara exterior del escudo de la Diosa. Un ateniense que no lejos de él se hallaba luchando con una amazona, era otro retrato, el de Pericles.

El Parthenon todo, fué hecho bajo la direccion de Phidias, é el solo fué el alma de aquel templo, y además de la diosa tutelar, eran de sus manos muchas esculturas exteriores del templo; y todos los bajo-relieves que hoy se conservan, fueron cuando ménos, modelados por sus dibujos.

Marchaba Phidias de uno en otro triunfo sin que la más ligera nube oscureciera el limpio horizonte de su gloriosa vida, y Atenas, el pueblo á quien acababa de enriquecer con la primera maravilla griega, el pueblo que le vio nacer, que le amaba, que pronunciaba su nombre con respeto, con admiración, con orgullo, aguarda al más dichoso y solemne momento de la vida de su dorado artista, para lanzar contra él una calumnia en pos de otra calumnia Phidias, el escultor que consultara y aconsejara á Atenas sobre la ejecucion de su estatua, es acusado de lairon y sacrilego! Le imputan haber robado el oro que para la Minerva se le entregó, y le delatan por sacrilegio cometido al retratarse en el bajo-relieve del escudo de la Diosa en la figura de un ateniense. Más que indignado Phidias por la negra ingratitude de sus compatriotas, y antes hombre que artista, despreciando el arte por la honra, vuela á rechazar la primera, la principal calumnia; reúne al pueblo; le exige man-

de derribar la estatua del pedestal que la sostiene y arrancarla el oro que la viste para someter su peso á la fidelidad de una balanza. Atenas, más artista que criminal, por no demoler su estatua, absuelve á Phidias de la imputura que ella misma le levantara. Libre de la primera, es perseguido con mayor encono por la segunda, y á salvo ya su honra, despreciando esta paradógica calumnia, pero temiendo sus fatales consecuencias, huye de Atenas y se refugia en la isla de Elis.

(Se continuará.)

Se ha publicado el número 85 de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. La única tragedia de Aristófanes (conclusion), por R. Bianco Asejo. — II. La doctrina de la evolución en las modernas escuelas científicas, por Joaquín Sanchez de Toca. — III. Cartas de China, por Emilio del Perajo. — El camino de Tientsin á P. kin. — Pekin: la ciudad, su aspecto interior. — IV. La familia real de Egipto, por Rolando L. N. Michell. — V. Analisis y ensayos. — Historia contemporánea de la guerra, por Justin Mac Carthy. — Tres reformadores protestantes, por Christian Sepp. — Filología comparada, por Brinkmann. — VI. Crónica de la quincena. — Interior y exterior, por Francisco de Asis Pacheco. — VII. Miscelánea. — La enseñanza intuitiva. — La cuestion del divorcio. — El proceso del folleto «Abas la Galotte! — La Pascua de Pentecostés en el Norte de Francia. — La Peninsula de los Balcanes (reseña geográfica). — VIII. Movimiento bibliográfico.

MISCELÁNEA.

El nombre de Dios se expresa con solo cuatro letras en las idiomas coquidos, é insertamos para corroborar su aseracion los siguientes: En latín se llama Deus; en germánico Göt; en griego Teos; en siríaco, Elia; en árabe Ello; en etiopico Jont; en etiope Ange; en abisinio: gsi; en persa Sry; en el ilirico Boog; en español Dios; en frances Dieu; en húngaro Bog; en moscovita Tios; en cirénico Pepa; en boemio Buoh; en hornucio Alar; en anglico Goot; en zafático Boza; en escocés Goet; en maldivico Oba; en hebreo Dieb; en melindico Abag; en sarraceno Agdi; en marsingo Bila; en Mogol Oysi; en sumatlio Po'a; en asirio Adad; en japonés Zaca; en copto Teos; en filipino Mora; en peruano Zimi; en chileno Iana; en indico Tara; en paraguayo Dair; en tartaro Anot; en el dequito Hobe; en California, Soto; en mexicano Gosa; en conga Aneb; en Canadá Brig en angelano Anup; en islándico Gudi; en mauritano Alta; y así los demás.

ESPECTÁCULOS.

Los artistas que debutaron anoche en el siempre concurrido teatro del Principe Alfonso, obtuvieron buena acogida del público, principalmente los hermanos Gartos que tocan el acordeón de una manera admirable, y Miss Lucia y Mr. Guinchi en sus ejercicios gimnásticos en barras fijas á gran altura. Los hermanos Girad fueron tan aplaudidos como todas las noches.

También anoche se presentaron por primera vez en el Jardín del Buen Retiro los artistas Mr. Letine, Miss Emma y Mr. Deller, que fueron muy aplaudidos en sus grandes, nuevos y difíciles ejercicios en el velocipédo.

La entrada regular.

Sa el teatro de Apolo se prepara una funcion cuyos productos se destinan para la construcción del monumento sepulcral del eminente Julian Romea, en la que se pondrá en escena El café ó la comedia nueva, del inmortal Moratin.

La empresa del circo del Principe Alfonso ha contratado á Mr. Holttu, notabilidad que se distingue por su fuerza hercúlea.

Entre los diversos ejercicios que ejecuta, consiste uno de ellos en resistir un cañonazo á ocho ó diez metros de distancia, y recoger en el aire una baía de 24, con la que á presencia del público se carga el cañón.

Esta noche debutará en el teatro del Principe Alfonso el célebre prestidigitador Caballero Cayetano.

FUNCIÓNES PARA HOY.

APOLO.—9.—T. 1.º impar.—Otra casa con dos puertas.—A tiempo.—Herir por los mismos filos.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—8 3/4.—Canto de ángeles.—Hermanos Girad.—Hermanos Gartos miss Lucia y señor Guinchi y miss Rouja.—Baile. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Un caballero particular.—Baile.—Ejercicios por los velocipedistas.—El suicidio de Alejo.—Intermedios por la banda de ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—9.—Giroflé-Giroflá.

CIRCO DE PRICE.—9.—Variada funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION POLITICA.

LA CRISIS DE MARZO.

Dejando para otro lugar de este número el análisis del importante y elocuentísimo discurso que en la sesión de ayer del Senado pronunció el respetable ex-ministro constitucional Sr. Alonso Colmenares, hemos de dedicar preferente atención á aquella parte en que aprovechando hábilmente el orador constitucional las incompletas explicaciones dadas por el gobierno sobre la crisis de Marzo y su inesperada solución, rasgó el velo del misterio en que se pretendía envolver tan importante acontecimiento político, presentándole con su verdadera significación y su especial carácter.

Habia manifestado el gobierno que el presidiado por el Sr. Cánovas tenía el convencimiento de que la opinión pública le era contraria por suponer injustamente que sólo se inspiraba en un personalismo absorbente que impedía la práctica sincera del régimen parlamentario, y movido por esa opinión y por los más patrióticos impulsos, descendió del Poder para evitar toda desconfianza al país en la solemne consulta á que iba á ser llamado, y pudiera creerse asegurada la libertad electoral. Apoderándose de tan preciosa confesión el Sr. Alonso Colmenares, preguntaba ayer: ¿Es cierto que el Gobierno del Sr. Cánovas cayó á impulsos de la opinión pública? Pues entonces la crisis entrañaba un cambio completo de política, porque esa opinión se manifestaba contraria á aquel Gobierno, no por las personas que le constituían, sino por la política reaccionaria y restrictiva que representaba. Y en un brillante período y á grandes rasgos, presentó toda esa política en sus hechos más culminantes atacando los derechos constitucionales, restringiendo toda clase de libertad y barrenando el espíritu de la Constitución.

No hubo cambio de política: la crisis se resolvió en favor de la que simbolizaba el señor Cánovas del Castillo, y es lógica deducción la de que otra causa que se juzgó superior al juicio de la opinión influyó decisivamente para que la crisis se produjera y fuese resuelta con un simple cambio de personas.

¿Cuál pudo ser esa causa? El orador constitucional sólo concebía la dificultad ó imposibilidad para el gobierno del Sr. Cánovas, de resolver graves cuestiones ó trascendentales problemas que las circunstancias imponían forzosamente, y recordaba para aclarar esta duda la inesperada venida á la Península del gobernador general de Cuba, Sr. Martínez Campos, y la preocupación de la prensa, de los círculos políticos y de todo el país, por los incidentes que esa venida produjo y la pública disidencia del gobierno y de aquel general acerca de las reformas por éste ofrecidas á la grande Antilla.

¿Pudo ser esta disidencia la causa de la crisis? ¿Pudieron influir las proyectadas reformas de Cuba en su solución? Para el senador constitucional era indudable.

Y cuando esas preguntas formulaba, cuando con repetición pedía al Gobierno explicación de la venida á la Península del general Martínez Campos, venía á nuestra memoria un período muy notable del discurso del Sr. Silvela (D. Manuel), ministro del Gobierno del señor Cánovas, que condensa el extracto oficial de la *Gaceta* en el siguiente párrafo:

*Es más: la cuestión capital de estas Cortes, ¿no es la de Cuba? ¿Y le negaréis competencia en ella al general Martínez Campos? Es más: estudiada por él desde el punto de vista de las provincias ultramarinas, constituyéndose en defensor exclusivo de aquellos intereses, podía, como todos los defensores abundan en su sentir, exagerar la defensa. Llevado por S. M. á la presidencia, obligado á estudiar á la vez que los intereses de la Isla de Cuba, los de la Península, los de la madre patria; constituido en árbitro teniendo la responsabilidad del poder, podía y puede encontrar mejor la solución armónica de los intereses de la Península y de Ultramar.*

Esto lo decía el Sr. Silvela explicando la suelta al poder del general Martínez Campos. Y ¿qué se deduce claramente de esa explicación? ¿Qué se desprende de las trascritas frases del ministro de Estado del ministerio Cánovas? Que este ministerio consideró exageradas las pretensiones del general Martínez Campos; que á éste le juzgó ciego defensor de los intereses de Cuba, y que no teniendo resolución bastante para oponerse á aquellas pretensiones, como estaba obligado á hacerlo si las juzgaba contrarias á los intereses generales del país, ni pudiendo contrarrestar, tal vez, la influencia del general pacificador, evitó todo conflicto abandonando el poder, para que desde él y con su responsabilidad resolviese ese general la grave cuestión de Cuba, la más capital de las nuevas Cortes.

Hé ahí la causa productora de la crisis, y á lo que al poder ha sido llamado el general Martínez Campos. Y siendo así, ¿por qué no se dice terminantemente? ¿Por qué ese misterio tan extraño? ¿Por qué no se publican esas re-

formas tan combatidas por el gobierno del Sr. Cánovas? Con razón se extrañaba de tanto misterio el Sr. Alonso Colmenares, que para excitar al Gobierno le dirigió concretas y terminantes preguntas, leyendo á la Cámara las bases de las reformas que en Cuba juzgan aceptadas por el actual Presidente del Consejo. Al leerlas le interrogaba el Sr. Colmenares sobre su exactitud, y fueron muy notados los signos de asentimiento.

Sabemos, pues, ya cuáles son esas célebres reformas, y sólo resta que el Gobierno conteste categóricamente á las demás preguntas del senador constitucional.

¿Lo hará? ¿Hablará por fin el general Martínez Campos? Obligado está á hacerlo, pero á ello se opondrá el interés del gobierno y del partido que le apoya.

Si se hace la luz por completo sobre ese trascendental asunto, aparecerá evidente la división profunda del partido liberal-conservador en la cuestión más capital de estas Cortes, ó la sumisión y completo desprestigio del general Martínez Campos.

Si éste sostiene las proyectadas reformas de Cuba, si ha logrado atraer á su causa á los ministros actuales que antes las combatieron, el Sr. Cánovas del Castillo, el jefe de la mayoría parlamentaria y del partido liberal-conservador no puede apoyar al gobierno, y éste será derrotado en cuanto aquellas reformas sean sometidas al Parlamento. Si por el contrario, el general Martínez Campos modifica su juicio y abandona esas reformas aceptando el criterio del Sr. Cánovas, aparecerá vendido á los pies de éste, desprestigiado en Cuba y en la Península, y sin fuerza ni representación propia á la frente del gobierno.

Por eso los misterios, las nebulosidades sobre la crisis y sobre las reformas de Cuba; por eso el extraño silencio del general Martínez Campos; por eso la inexplicable marcha del actual gobierno, que, como decía el señor Alonso Colmenares, no tiene nombre fijo, camina á la aventura y carece de carácter propio. No puede, ó no se resuelve á cumplir la misión para que fué llamado al poder, y es forzoso que todo en él sean vacilaciones y aplazamientos.

Pero es preciso que esta situación termine, porque es insostenible, y la nación así lo reclama; es indispensable que se contesten categóricamente las preguntas que ayer dirigió al general Martínez Campos y al gobierno nuestro respetable amigo Sr. Alonso Colmenares, que marcó la cuestión de la crisis en términos tan concretos, que no admiten las sutilezas y las evasivas que el gobierno ha utilizado en su defensa.

DISCURSO NOTABLE.

Indicado para consumir el tercer turno en la discusión del Mensaje nuestro respetable amigo el Sr. Alonso Colmenares, llenó ayer su cometido en la alta Cámara con aquella elevación de ideas, sobriedad de frase y profundidad de pensamiento que le son propios. Avezado el Sr. Alonso Colmenares á los debates forenses, posee como nadie la lógica severa que pone en grave aprieto al adversario, la tranquila al par que imponente oratoria que tan bien cuadra á las solemnes discusiones de la alta Cámara, y el sentido práctico que suele distinguir á los hombres que cultivan la ciencia del derecho con preferencia á otro género de estudios.

El orador constitucional se propuso combatir en su totalidad la contestación al discurso de la Corona, y como éste abarca la política del Gabinete en sus varios aspectos, tuvo necesidad de dirigirse á todos los ministros y para todos encontró censuras que dirigir y cargos que lanzar, colocando á los consejeros responsables en bien apurada situación, y demostrando una habilidad, aunque esperada, no por eso ménos digna de encomio.

Dar idea del discurso de nuestro respetable amigo, sería tarea por demás difícil, teniendo que ceñirse á los estrechos límites de una reseña. Afortunadamente no es ese nuestro objeto. En otro lugar encontrará el lector el extracto de la sesión.

Prescindia el Sr. Alonso Colmenares de una porción de cuestiones, discutidas las más, y por discutir las otras, tales como la cuestión religiosa, la que se refiere á la división de partidos en legales é ilegales, y la que afecta al restablecimiento de las prácticas parlamentarias, y prescindía de ellas porque habiendo sido objeto de larguísima discusión sin que por eso el Gobierno modifique su conducta ni su criterio, hay que presumir que no es el partido liberal-conservador el llamado á remediar necesidades, por la inmensa mayoría del país sentidas.

Pero en cambio preguntaba el Sr. Alonso Colmenares qué se había hecho en Joló, y en Santo Domingo y en Marruecos, donde el derecho de gentes parece haber sido hollado para ocasionar unas veces la muerte de un súbdito español y arrancar la vida otras á individuos que viajaban á la sombra de la española bandera.

El departamento de Gracia y Justicia, en el cual tantas reformas se han llevado á cabo desde la restauración acá, y mejor que reformas diríamos supresiones, también fué objeto de la escrutadora mirada del Sr. Alonso Col-

menares. El jurado murió á manos del señor Cárdenas, no con intención de plantearle nuevamente conforme lo tenía pensado el orador constitucional, siendo ministro de Gracia y Justicia, sino para suprimirlo en redondo.

Y aquí hacía observar el Sr. Alonso Colmenares que el partido conservador liberal se envanece de muchas cosas que no le pertenecen, porque á su advenimiento al poder se encontró entabladas negociaciones con Roma que hacían esperar un próximo y ventajoso arreglo, se encontró resuelta la cuestión del coto redondo, se encontró con datos necesarios para reformar, no suprimir, el jurado, haciéndole viable, posible y útil, y á este tenor el matrimonio civil, el registro civil, la cuestión de presentación de obispos y otras varias, las encontró resueltas ó en vísperas de resolverse, mejorándolas en todo aquello que la práctica y la experiencia, juntamente con las necesidades del progreso, aconsejaban de consuno.

Oro tanto sucedía con la instrucción pública y con otros varios asuntos. También se ocupó el Sr. Alonso Colmenares en el examen de la política que pudiéramos llamar de actualidad; es á saber de la crisis, todavía no explicada á pesar de las múltiples explicaciones del regreso del general Martínez Campos, que, como decimos en otro lugar, se distinguió del regreso de los restantes capitanes generales de Cuba; de las elecciones no tan libres como se dice ni tan ejemplares como se supone, testigo de ello las 170 actas protestadas, y, finalmente, de las reformas que trajo de la gran Antilla en proyecto el general Martínez Campos, que abarcaba cinco puntos según acreditados rumores.

Por cierto que al enumerar los puntos á que acabamos de referirnos, preguntaba el señor Alonso Colmenares al presidente del Consejo de ministros si era exacto lo que se decía, y nos pareció sorprender en el general Martínez Campos signos afirmativos. Suponemos que en la sesión de hoy se darán explicaciones. Después de apuntar ligeramente los principales cargos dirigidos al gobierno por el dignísimo individuo de la minoría constitucional, ¿qué comentarios podemos hacer de su discurso?

Que éste ha causado profunda sensación, es innegable; bien claramente lo revelaba la Cámara en el momento de terminar su oración nuestro distinguido amigo. Que su discurso ha sido digno del hombre público que lo ha pronunciado, que su palabra elocuente y severa y su lógica inflexible, hicieron mella en las filas contrarias, podemos afirmarlo; porque los hechos evidentes, ni los amigos los deben ocultar. Reciba el Sr. Alonso Colmenares nuestra cordial felicitación, y recíbalala el partido constitucional que tiene derecho á los triunfos de sus individuos. Nosotros, que pertenecemos á ese partido que no se compone ni de arrepentidos ni de desengañados, como afortunadamente dijo el Sr. Colmenares; nosotros, que pertenecemos á ese partido que se formó en los días de la revolución y cuyas ideas no cambian ni se transforman, y cuyos procedimientos gubernamentales fueron justamente ensalzados y defendidos por el Sr. Alonso Colmenares, nosotros nos congratulamos de que una palabra elocuente puesta al servicio de una noble causa, hiciera ayer público que el partido constitucional, sin abdicaciones ni apostasias, permanece en su puesto defendiendo sus principios y esperando sin impaciencia la hora de llevarlos á la práctica. El partido constitucional debe gratitud al Sr. Alonso Colmenares, como se la debe á los Sres. Maluquer y Cuesta, por la energía y habilidad con que le han defendido, al par que atacado á sus adversarios en el solemne debate que hoy ha de terminar.

DISCUSIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS.

Nuestro querido amigo el Sr. Alonso Colmenares, en el notable discurso que pronunció ayer en el Senado, y del que damos cuenta en otro lugar, se ocupó de la cuestión de Hacienda; á pesar de que manifestó no era competente en asuntos económicos y financieros, expuso con claridad suma y con datos irrefutables la triste situación del Tesoro, lo poco que se había adelantado en el restablecimiento del crédito, el estado de ruina en que se encuentra el país, el crecido déficit que arrojan los actuales presupuestos y los que necesariamente arrojarán los próximos, en vista del aumento de los gastos y de la baja que se observa en los ingresos, sin que los mayores productos de las aduanas y tabacos alcancen, ni con mucho, á cubrir el descenso de otros impuestos y rentas.

La célebre negociación de Bonos de que tanto se ufana el Gobierno por el elevado tipo á que se realizó, demostró el Sr. Colmenares que se debió á las garantías extrañas al Tesoro que se concedieron á los expresados valores y á la renta que producen, pues el capital va siempre en busca de ganancias, sin riesgos ni contingencias.

No podía ménos nuestro apreciable amigo de hacer mención de esa prodigalidad en conceder créditos supletorios, habiéndose elevado éstos en los últimos meses á la cifra de 11 millones de pesetas, sin que se hayan realizado economías de ningún género, á pesar de hallarse para ello autorizado el Gobierno por el

artículo 32 de la ley vigente de presupuestos, artículo completamente inútil.

Todavía los gastos se han de aumentar, y en prueba de ello citaba el senador constitucional el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, elevando las pensiones de la cruz de San Hermenegildo.

Acerca del estado del país expuso el señor Colmenares el sistema adoptado para la cobranza de los impuestos, que se reduce á la incautación de las fincas de los deudores morosos, ascendiendo á millares las propiedades que han pasado á poder del Estado por la imposibilidad en el pago de los tributos de los contribuyentes, que se ven privados de su patrimonio. Esta es la prueba más elocuente que puede aducirse del estado en que se halla el país después de cuatro años y medio de gobiernos conservadores.

La venta de los edificios militares de Barcelona, á virtud de autorización concedida por decreto al ministro de la Guerra, la calificó el senador de la minoría atentatoria á la Constitución, estando completamente de acuerdo en el modo de apreciar esta cuestión, con el juicio por nosotros emitido al examinar los decretos por los cuales se autorizaba la cesión al ministro de la Guerra para su venta y de edificios del Estado de considerable valor.

A tan atinadas observaciones y tan justas censuras referentes á la gestión económica y financiera del Gobierno actual, contestó el ministro de Hacienda con generalidades de que tantas veces ha hecho uso, sin que hubiese refutado con datos ni razones de fundamento los cargos que le dirigió el orador constitucional.

El aumento de ingresos que aseguraba el Sr. Orovio no es exacto, pues aquellos se juzgan por su totalidad, no por el producto de dos rentas, y los estados que publica la *Gaceta*, según hemos tenido ocasión de demostrar hasta las aciedad, acusan una considerable baja.

La ley de presupuestos no autoriza la cesión y venta por el ministerio de la Guerra de fincas del Estado, pues sólo compete esa facultad al poder legislativo según el art. 86 de la Constitución, y no habría hecho mal el ministro de Hacienda en citar el artículo que así lo determina.

La operación de bonos no demuestra el restablecimiento del crédito, sino todo lo contrario; cuando se tuvo que acudir á rodear aquellos vales de toda clase de garantías y privilegios, afectando al pago de los intereses y amortización el producto de las contribuciones que el Banco recauda, el cual retiene la parte que para dichos pagos necesita. Si el Tesoro hubiese gozado de crédito, demás estaban esas dobles garantías, esas hipotecas especiales, y se habría ahorrado la comisión que cobra el Banco por el servicio que presta.

Acerca del déficit de los presupuestos, repite el Sr. Orovio lo que tantas veces ha dicho, de que no alcanza la cifra que suponen las oposiciones; pero como lo que necesita son pruebas, podía haberlas aducido el ministro para llevar el convencimiento al ánimo de los que afirman con datos oficiales el alcance del déficit, convencimiento que no ha de obtenerse con sólo afirmaciones de quien tantas veces se ha equivocado en sus cálculos.

Nada dijo el ministro de Hacienda acerca de esos créditos supletorios, de ese aumento constante en los gastos, de esas economías tantas veces ofrecidas y nunca realizadas, de esos millares de contribuyentes desposeídos de sus propiedades en pago de impuestos, lo cual hace que el tributo degenera en confiscación.

El país, al enterarse de lo dicho por el ministro de Hacienda, que lleva tres años desempeñando ese puesto, apreciará su gestión cuando observe unos presupuestos con crecido déficit, una tributación exagerada é irregularmente repartida, una administración subbordada á la política personal, y nada que haga concebir esperanza, por más que sea lejána, de que será resuelta y dominada la crisis que sufre el Tesoro, que extendiéndose va cada día por todas las clases, lo cual no es en verdad lo que había de echo á esperar de los que se titulaban regeneradores de la Hacienda, y de quienes ningún estorbo encontraron que se opusiera á la realización de las mejoras y reformas ofrecidas, convertidas hoy en desengaños.

El senador constitucional Sr. Maluquer afirmaba en su discurso pronunciado recientemente en aquel alto cuerpo, que tenía pruebas de la manera viciosa como se hacían en Cataluña los nombramientos de los jueces municipales. Sabíamos, puesto que nos constaba, lo verídico de las afirmaciones del senador constitucional; pero hoy, en vista de las cartas de Galicia que se nos han dirigido, podemos afirmar hechos de idéntica naturaleza ocurridos en otras provincias de España.

En el distrito de Corubion (Coruña) y pueblos tan importantes como Cúa, Vimianza, Mugía y Cameniñas, en los cuales abundan los letrados, de intachable conducta moral, acaban de ser nombrados jueces municipales hombres legos, con manifiesta trasgresión del artículo 122 de la ley sobre el poder judicial ¿por qué?

Sin decirlo se ve que para algo prepondera la

influencia de los gobernadores en este asunto. Ciertamente que tales nombramientos, practicados así, producen el escándalo público, lastimando la honra profesional de los abogados, á quienes se menosprecia; pero lo es también que de este modo hay siempre instrumentos fáciles cuya docilidad responda á las necesidades de la política.

Si el gobierno no quiere para sí toda la responsabilidad de actos tan verdaderamente censurables, le excitamos para que á tiempo ataje escorriente de desmoralizadores efectos, y castigue á los que quebrantan de tal modo la ley; porque cuando, como aquí, se trata del poder judicial, necesario es que no desciendan hasta él, para enturbiarlo, esos manejos reprobados que desgraciadamente forman el obligado cortejo de la actual administración.

Hoy todavía es tiempo de remediar el mal; y si á sabiendas no se dictan ciertas medidas, puede aún armonizárselas con lo preceptuado por la ley.

No pedimos más que esto se cumpla. ¿Será pedir un imposible? Puede que sí. Esto hace la pintura más exacta de las administraciones conservadoras.

Para que se vea cómo juzgan los correspondientes de los periódicos de provincias, á pesar de su ministerialismo, al gobierno actual, copiamos los siguientes párrafos que encontramos en el *Diario de Barcelona* y en *Las Provincias* de Valencia.

Dice así el corresponsal del primero de dichos periódicos:

«También empieza á generalizarse la creencia de que suspendidas las sesiones será posible hacer una combinación, merced á la cual se reforzará el ministerio con elementos importantes, que hasta aquí habían manifestado ciertas tendencias, y cuyo concurso sería muy eficaz y provechoso al general Martínez de Campos. Sin afirmar ni negar la posibilidad del hecho, debo consignar que se gestiona para conseguirlo por personas de autoridad y buen dote.»

El corresponsal de *Las Provincias* la emprende con el Sr. Cánovas en los siguientes términos:

«Los diputados de las pasadas Cortes, que han sido elegidos para las presentes, están acostumbrados á oír al Sr. Cánovas del Castillo cerrar de un modo brillante los debates más difíciles, gracias á su poderosa elocuencia.»

Los diputados nuevos, que sólo conocen las doctas oratorias del Sr. Cánovas por lo que de ellas dice la fama, acaso se formen una idea superior, por lo que la imaginación exagera de dichas dotes.»

Se conoce que lo que no se atreven á decir en los periódicos de esta corte, lo expresan con bastante claridad en las provincias, sistema que no sabemos si también calificará *La Epoca* de mejicano.

La rectificación de nuestro distinguido amigo Sr. Pelayo; Cuesta fué tan notable como su discurso. Había dicho el Sr. Pelayo Cuesta que el partido constitucional no se había coaligado, y mostraba empeño el Sr. Silvela en defender lo contrario, apelando á definiciones de la palabra coalición y otros parecidos recursos. El Sr. Pelayo Cuesta tuvo una idea feliz: recomendar al Sr. Silvela que pidiese explicaciones á algunos de sus compañeros de gabinete, y ellos podrían proporcionarle datos acerca del significado y alcance de las coaliciones. El señor conde de Toreno se encontraba presente, y no pidió la palabra para alusiones personales.

Parece que *El Acta* está conforme con las apreciaciones que en nuestro número de hoy hacemos sobre la crisis; dice el colega conservador:

«El tema de la crisis de Marzo y de la modificación ministerial, sobre el cual el debate ha versado, es inagotable y no tenemos esperanzas de que quede suficientemente ilustrado en la Cámara de edad; falta allí, como hemos dicho otras veces, una interpretación auténtica, y adviértese además un vacío que el Sr. Cuesta no procuró llenar, áun cuando tal vez trate de hacerlo el Sr. Alonso Colmenares; nos referimos á las reformas en Cuba, materia en la que el Sr. Silvela (D. Manuel) salió ayer del paso manifestando que el Gobierno había cumplido lo que prometiera; pero que á pesar de esta manifestación, sigue rodeada de misterio como otras que con la crisis de Marzo se relacionan.»

*El Acta* cree, por lo visto, que la única explicación de la crisis son las reformas de Cuba.

Hacía observar, mejor dicho, lanzaba una severa censura nuestro respetable amigo el señor Alonso Colmenares por haber aceptado el general Martínez Campos un cargo público, el de presidente del Consejo de ministros, sin sugetarse antes al juicio de residencia á que deben sugetarse los capitanes generales de Cuba, conforme previenen las leyes.

Al contestar el Sr. Orovio, dijo que el mencionado juicio de residencia era una mera fórmula sin ningún valor. No es extraño. Los conservadores prescinden de la Constitución cuando se les antoja, prescinden de las leyes cuando les viene bien; ¿qué de particular tiene un caso más? Y no es lo peor que se haga, sino la naturalidad con que se confiesa.

*El Tiempo* defendiendo al Sr. Silvela respaldando

á la indirecta que se ha creído ver en los labios del Sr. ministro al hablar del personal...

«Por tanto no habría por qué sorprenderse, si el Sr. Silvela llegase á contar en el ministerio tantos años como el Sr. Romero Robledo, que se presentara en el Congreso con una fracción acaso tan numerosa como la de éste.»

Este duelo que El Tiempo quiere establecer entre el actual y el antiguo ministro de la Gobernación, no tiene más que una contra: el plazo.

¿Qué opina El Cronista?

Refiriéndose El Acta á las palabras del general Martínez Campos en el Senado afirmando que el gobierno no teme á nada ni á nadie, escribe:

«Pero no debe dudar de que el gabinete que preside es débil, como que nació con carácter transitorio, y de que el prestigio de una sola persona, por grande que sea, no basta para garantizar de un modo eficaz y constante los altos intereses al gobierno encomendados.»

¿Transitorio? ¿Lo oyen los colegas conservadores, amigos de El Acta?

Ahora dedúzcase la consecuencia.

El Sr. Alonso Colmenares atacaba al señor Ministro de Estado; encontrábase presente el señor Duque de Tetuan y se levantó á contestar el Sr. Orovio.

La política conservadora háse mostrado rica en fenómenos; tiene como pocas, como ninguna, oposición ministerial; falta sólo que nos presente el caso de ministros mudos.

Parece que á La Epoca le ha llamado la atención lo bien que acoje La Integridad de la Patria el discurso del Sr. Silvela.

Nuestro estimado colega El Clamor de la Patria ha sido denunciado por un artículo que se titula «Es honor ó es precaución?»

Mucho celebraremos que el tribunal de imprenta absuelva al apreciable periódico democrático.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 18 de Junio de 1879. Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana...

Entrándose en el orden del día, continúa el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PELAYO CUESTA: En la sesión anterior me ocupé de los decretos del ministro de la Gobernación, deduciendo de ellos que su antecesor no los publicó á pesar de lo que se había tratado en la otra Cámara.

El Sr. ministro de ULTRAMAR dijo que entre el anterior Gobierno y el actual no había solución de continuidad, pero ¿cuál no sería mi asombro al ver que pocos minutos después el Sr. Silvela abría un abismo entre él y su compañero?

Las palabras del Sr. Silvela acerca de que no tenía cohorte alguna de amigos, son la antítesis de lo que ocurría con el gabinete del Sr. Cánovas. Yo estoy seguro que si su antecesor en el ministerio de la Gobernación hubiera tenido la misma infausta suerte electoral, se hubiese considerado derrotado moral y políticamente.

«Cree S. S. que tiene en su mano la dirección y la marcha política de la mayoría del Congreso de diputados? La mayoría no tiene nunca la dirección dentro de sí misma; la tiene en el ministro de la Gobernación. Siendo éste su director nato, ¿cree S. S., repito, que tiene en su mano la marcha de la mayoría?»

Yo niego que haya habido la coalición que pretende el Sr. Mena y Zorrilla. Los partidos liberales acordaron oponer á la fuerza la unión. El partido constitucional no se coaligó con nadie, sino que empleó un medio de defensa contra la fuerza, y una vez acabada la lucha desapareció la unión.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Debo manifestar que los decretos de Gobernación no podían relacionarse con procedimientos del partido liberal-conservador. Nadie puede realizar todas las reformas de su departamento y algunos han de cumplirlas.

Respecto á la pregunta de S. S. debo contestarle que sí. El ministro de la Gobernación no debe imponerse á la mayoría, por eso he dicho y digo que así como para abandonar este sitio no estoy dispuesto á dar gusto á mis adversarios, lo estoy á darlo á mis amigos.

Me parece que el Sr. Cuesta no emplea una frase exacta al llamar golpe de Estado á la conducta del Gobierno en la cuestión electoral.

Mefelicito que S. S. rechace lo referente á coalición, pues indica una especie de enmienda para el porvenir. Yo insisto en que aquella unión defensiva era una verdadera coalición, pues esta palabra significa unión para conseguir un fin.

El Sr. CUESTA: Cualquiera que sea la intención del Gobierno á insistir en afirmar un hecho que el interesado niega, no debe rechazarlo. No ha existido semejante coalición.

Si el señor ministro de la Gobernación quiere saber lo que es coalición cuando se trata de minar las instituciones, puede preguntárselo á personas que están muy cerca de él y que pueden ilustrarle sobre este particular.

Yo recuerdo que tocaba en los linderos de un

golpe de Estado el hecho de aplazar un gobierno la salida del poder desde que se sancionó la ley electoral, empleando dos meses en preparar la máquina electoral para que otro ministerio la utilizase.

El señor ministro de la Gobernación lee la definición que da el Diccionario de Blocke de la palabra coalición.

El Sr. PELAYO CUESTA: Desde el momento en que el señor ministro se atiene á la definición de un diccionario, yo no me opongo, pero entendiéndose bien que la coalición del partido constitucional ha sido una coalición Blocke.

El señor ministro de ULTRAMAR rectifica las afirmaciones del Sr. Cuesta, acerca de la omisión cometida en el Mensaje sobre el uso hecho por el gobierno de la autorización para contratar un empréstito en Cuba.

El Sr. PELAYO CUESTA: Yo me limité á decir ayer que el señor ministro de Ultramar no había hablado nada en el Mensaje de la Corona acerca del uso de la autorización.

El Sr. Silvela (D. Manuel), de la comisión, niega que la Constitución de 1876 sea obra de un partido como dijo ayer el Sr. Cuesta.

En la mente del Sr. Cánovas dice, vivía la idea de que se organizase un partido robusto capaz de alterar en el poder con el partido conservador-liberal.

El Sr. ALONSO COLMENARES: Debo vindicar á las oposiciones de una inculpatión que las dirigió el señor ministro de Fomento diciendo que no podían oponer ni combatir nada á los actos del actual gobierno. Los españoles vivimos en el mejor de los mundos posibles, en la felicidad más completa.

En el párrafo 7.º del Mensaje régio se trata de nuestras relaciones internacionales. Nosotros no sabemos lo que ha hecho el gobierno de Joló, ni en lo relativo á la isla de Santo Domingo, ni respecto al atentado cometido en Marruecos en la persona de un súbdito español. ¿No tenemos derecho para exigir al Gobierno de cuenta de su gestión diplomática?

Paso al párrafo 8.º en el cual se ofrece la presentación de varios proyectos de ley sobre administración de justicia. Acerca de esto debo repetir lo que decía mi querido amigo el Sr. Pelayo Cuesta, esto es, que en tres discursos de la Corona se ha prometido lo mismo y nunca se ha realizado.

Este párrafo me dá pie para rechazar los cargos de dos señores de la comisión que sistemáticamente atribuyen á la revolución de Setiembre todo lo malo que ha ocurrido.

El Sr. Mena y Zorrilla no dijo que la restauración se encontró el decreto suspendiendo el jurado. El Sr. Cárdenas tomó la parte dispositiva del decreto: no tomó el preámbulo, porque los dos no nos proponíamos igual objeto. El preámbulo que yo dejé, decía entre otras cosas: (Leyó una parte del preámbulo, en el cual se decía que el jurado había costado bastantes millones, que existían miles de causas contra jurados que no querían cumplir su cargo, que existían miles de causas detenidas, y que, por todo esto, era llegada la hora de suspender el jurado). Prosigue diciendo que la necesidad de suspender el jurado la había sentido la revolución antes que la restauración, pero con el propósito, visto el fracaso del ensayo, de organizar mejor el jurado.

Se ocupa de la inamovilidad judicial y del respeto que la revolución tuvo con los magistrados pasado aquel período vertiginoso peculiar á todas las revoluciones. Dice que todos los nombramientos que hizo en las postrimerías de la revolución, en 1874, recayeron en cesantes.

Afirma que ha tenido la desgracia de sacrificarse y trabajar para que otros se aprovechen de sus desvelos.

En 30 de Diciembre de 1874 estaban casi restablecidas las relaciones entre el Vaticano y España. Se habían acordado las bases con el cardenal Moreno, representante de Su Santidad en España. (Su señoría no dice si entre las bases acordadas figuraba alguna referente á la modificación del artículo 21 de la Constitución de 1869.) El partido constitucional tenía resuelta también en 1874 la cuestión del Coto redondo de las órdenes militares; tenía acordado restablecer el pago de todos los atrasos del clero, y sobre esto hubo convenio con el Vaticano; acordada estaba también la reforma del matrimonio civil, sin más exigencia que los católicos se casaran canónicamente, asimismo se había resuelto dar el carácter de obligatorio al registro civil; hubo arreglo en la cuestión de la presentación de obispos, y, por fin, iba á venir un Nuncio á Madrid.

Niega que se hayan levantado las rentas, y dice que al mismo tiempo que se cobraban las contribuciones se mataba á los contribuyentes, pues se les arrebatava su propiedad. En estos últimos meses se han empleado suplementos de crédito por valor de once millones de pesetas. Todos los días aumentan los gastos, y hoy publica la Gaceta un decreto elevando las pensiones de la cruz de San Hermenegildo.

El gobierno dice que nadie ha hecho en las Antillas lo que él puede hacer, y que ha establecido la política nueva de asimilación. Lo único que ha hecho de importancia es hacer extensivo á Cuba y Puerto-Rico el Código penal de 1870, cuya reforma se inició por el ministro de Ultramar del gobierno del 3 de Enero.

Censura que el ministro de la Guerra haya enagenado por sí, faltando al art. 86 de la Constitución, algunos edificios militares de Barcelona, cuyo producto se ha de emplear en la construcción de nuevos cuarteles.

S. S. sostiene que el general Martínez Campos no puede desempeñar cargo alguno hasta no haber sido sometido á un juicio de residencia.

Afirma que los ministros quieren coartar la libre prerogativa del rey, por el contenido del párrafo cuarto del Mensaje.

Duda que las elecciones hayan sido libérrimas, puesto que en el Congreso de Diputados hay 170 actas protestadas.

Hace constar que el ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo estaba repugnado por la opinión, y cayó á causa de las reformas que iban á plantearse en Cuba. «Es indudable, añade, que el ministerio actual debió haber cambiado de políti-

ca.» Su señoría cita las indicadas reformas, entre las cuales se hallan las relativas á barinas, arduas, rebaja de la contribución directa, sustituyendo ésta por otras indirectas y derecho de cabotaje.

Este Gobierno, dice, marcha al acaso, á la ventura, no tiene soluciones para nada. ¿Qué extraño es, pues, que nosotros deseemos que él nos dé las explicaciones á que tenemos derecho? Voy á concluir defraudando las esperanzas de los Sres. Perier y Mena y Zorrilla, quienes dicen que todos los discursos de oposición terminan pidiendo el poder. No, yo no pido esto. Pido que el Gobierno haga política de libertad y de orden, pues sólo ésta es capaz de afirmar aquí ciertas instituciones que nosotros queremos tanto como el Gobierno.

El señor Ministro de Hacienda dice que el señor Martínez Campos tiene capacidad para desempeñar su cargo sin que se someta al juicio de residencia. Sostiene que, según la ley de presupuestos, todo lo que produzca la venta de edificios militares debe entregarse al Ministerio de la Guerra para que lo emplee en gastos propios de aquel departamento.

Consigna que el crédito de la nación goza hoy de gran favor y se halla muy lejos de estar por el suelo, citando los aumentos que han experimentado algunas rentas, especialmente la de aduanas y tabacos.

El Sr. PERIER, de la comisión, dice que no ha sido tanta la desgracia del Sr. Alonso Colmenares, pues en el seno de la comisión de códigos fueron sus trabajos objeto de grandes y merecidos elogios. Rectifica el señor ALONSO COLMENARES insistiendo en que nadie ha sabido oficialmente el resultado de las reclamaciones hechas á Marruecos con motivo del asesinato de un súbdito español, hasta hoy que lo ha dado á conocer el Sr. marqués de Orovio.

Declara que es partidario del Jurado siempre que se pantee con prudencia, y sobre todo para los delitos electorales y políticos.

Rectifican los señores ministro de HACIENDA y PERIER.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Son las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 18 de Junio de 1879.

Abierta á las dos y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen de la comisión de actas referente á la de Vinaroz, reproducido por la comisión.

El Sr. CAPDEPON, como presidente de la comisión de actas, dice que teniendo ésta presente el tiempo que ha transcurrido desde la apertura de Córtes, la comisión entiende que no está en el caso de retirar los dictámenes que se encuentran sobre la mesa, por más que presenten los señores diputados documentos que afecten á las respectivas actas.

Cuando estos dictámenes se discutan, los señores diputados podrán combatirlos y utilizar esos documentos.

El Sr. VIVAR pide que con arreglo al reglamento se constituya el Congreso, puesto que hay proclamados la mitad más uno de los diputados de que se compone la totalidad del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala). El punto que trata el Sr. Vivar está ya resuelto; compete á la mesa su cumplimiento, y la mesa tendrá en cuenta el ruego de S. S.

El Sr. MASPONS pregunta á la comisión la calificación que merezcan en su concepto algunos documentos presentados al acta de Granollers.

El Sr. CAPDEPON: Los documentos que representan y obran en poder de la comisión son hasta cierto punto reservados, mientras no se emita dictamen, y siento por tanto no poder complacer al Sr. Maspons.

Orden del día: Se leen y quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de actas.

Orden del día para mañana: Los dictámenes leídos.

Se levanta la sesión.

Bran las dos y cuarto.

OFICIAL.

Fomento.—Ley de aguas.

Real decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley prorogando por dos años el plazo para concluir la sección de Orense á Tuy en el ferrocarril de Orense á Vigo.

Proyecto á que se refiere el anterior real decreto.

Real orden dando gracias al excelentísimo señor duque de Osuna por un donativo hecho á la escuela especial de Ingenieros de minas.

Otra anunciando á traslación la cátedra de Historia y elementos de Derecho Romano, vacante en la Universidad de Valencia.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando á diferentes registradores de la propiedad.

Ultramar.—Real orden declarando improcedente el recurso de queja interpuesto á nombre de don Francisco Feliciano Ibañez contra un acuerdo del gobernador general de la isla de Cuba, sobre exacción de cierta derrama para el sostenimiento de cuatro guerrillas.

Estado.—Relaciones de diferentes condecoraciones concedidas, confirmadas y caducadas.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 18.—Una parte de la escuadra inglesa del Mediterráneo, ha recibido la orden de regresar á Inglaterra.

BERLIN 18.—Han ocurrido nuevos y grandes incendios en Rusia, los cuales se consideran obra de los nihilistas.

PARIS 18.—Segun comunicaciones oficiales recibidas por el gobierno, se puede considerar ya como completa la pacificación de la Argelia.

CONSTANTINOPLA 18.—El sultán Jimbea en desti-

tuir al primer ministro Kheredine-Bajá y en llamar á Mahamud-Bajá.

La situación es sumamente crítica.

Circulan con profusión escritos clandestinos amenazando al sultán.

Se han tomado precauciones militares. Se duda de la fidelidad de varios oficiales del ejército.

Algunos de éstos han sido arrestados. ROMA 18.—Continúa la erupción del Etna. Algunos pueblos situados cerca del volcán han sido casi destruidos por los temblores de tierra. Repléense éstos frecuentemente.

BURDEOS 18.—El Sr. Rau! Duval dió ayer una conferencia libre-camoista en esta ciudad, á la cual asistió mucha concurrencia.

LONDRES 18.—Los periódicos de los Estados Unidos publican detalles acerca del gran combate naval del Pacífico.

El buque acorazado peruano Huáscar echó á pique de un espoloneo á la corbeta de madera chilena Esmeralda, de cuya tripulación se ahogaron 110 hombres.

Los supervivientes, en número de 40, entre los cuales se hallaba el comandante de la corbeta, se arrojaron sobre el Huáscar, sosteniendo una lucha encarnizada con la gente de éste, la cual dió muerte á todos los chilenos.

Entre tanto el buque acorazado Independencia, persiguiendo á la goleta Covadonga, entró en aguas poco profundas y varó en una roca. El comandante, para evitar que cayese en manos de los chilenos, pegó fuego al buque.

La Covadonga, á la cual se suponía perdida, consiguió salvarse.

El Huáscar regresó á Pisagua.

El general Prado, presidente de la República del Perú, tomó el mando del continente boliviano compuesto de 8.000 hombres, con los cuales, unidos á los 9.000 soldados peruanos, se propone atacar vigorosamente á los chilenos.

ROMA 18.—En las elecciones municipales que se han verificado en esta corte, han triunfado ocho candidatos del partido liberal y cinco del conservador.

MILAN 18.—Ha sido reducido á prisión el doctor Wieje, acusado de haber fraguado un complot contra el rey de Italia y la reina Victoria de Inglaterra, durante su permanencia en Bavaria.

El doctor ha sido trasladado á las prisiones de Nápoles.

PARIS 18.—Los avisos de Londres y de otras plazas de Europa, no señalan ningún cambio notable ni en las operaciones, ni en los precios del trigo y otros granos.

En cuanto á los viñedos, la temperatura es favorable, esperándose buena cosecha.

LISBOA 18.—Corre el rumor de que el señor conde de Casal Ribeiro será nombrado ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid.

PARIS 18 (7 tarde).—El proyecto de modificación de reglamento depositado ayer en la Cámara de Diputados, propone la exclusión hasta el fin de las sesiones de cualquier diputado culpable de fenguaje violento reiterado.

La discusión de mañana de ambas Cámaras reunidas en Asamblea se limitará á la anotación del art. 9.º de la Constitución que fija en Versalles el asiento de las Cámaras.

BERLIN 18 (7 tarde).—La comisión respectiva ha rechazado el proyecto que fijaba una sobretasa al tabaco.

ARCEL 18 (7 y 20 tarde).—Ayer entraron las tropas en el pueblo de El Hamman, situado en la región central de Oued Daoud, encontrándolo completamente abandonado. El chef y sus partidarios habían huido en dirección desconocida.

PABIS 18.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior 15 1/2; amortizable exterior, 37 1/2; obligaciones Cuba, 445.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 3/4; exterior, 15 3/8.

Fondos franceses: 3 por 100 á 82,30; 5 ídem á 116,75. Consolidados ingleses 97,5, 16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 3/4; obligaciones Cuba, 445.

NOTICIAS.

Nuestro querido amigo D. Feliciano Herreros de Tejada ha sido honrado con la representación en España de la junta directiva de la exposición internacional de Méjico. Al conferirle tan delicado encargo, aquella junta hace cumplida justicia á la ilustración, rectitud de principios y patriotismo que tantas simpatías granjearon en Méjico al señor Herreros de Tejada, que puede enorgullecerse de la distinción que ha recibido y de los términos en que se le confiere.

En el express de hoy llegarán á esta corte los príncipes de Austria y Baviera, que se alojaron en el Palacio real.

El señor presidente del Consejo de ministros interviendrá hoy en los debates del Senado sobre la contestación al discurso de la Corona, para hacerse cargo de varias observaciones expuestas por los oradores opositores que han tomado parte en aquella discusión.

La comisión de actas del Congreso reprodujo ayer los dictámenes de las correspondientes á los señores marqués de Alboloduy, Rubio (D. L.), Roda (D. A.), Gosalve, Gutiérrez Agüera, Baillo, Vicuña, Del Rio y Anton Ramirez.

La citada comisión presentó para su aprobación los dictámenes de las correspondientes á los señores Luque, Vial de Miranda, Cantero, Sagarminaga, Cedron, Perez Villanueva, Abarca, Merino, Fernandez Chort y Armiñaa.

Las actas declaradas graves por la comisión del Congreso y cuyo fallo corresponde al tribunal que nombrará el Congreso después de su constitución definitiva, son las de los distritos de Granollers, Villacarrillo, Gracia, Montfio, Burgo de Oms, Lugo, Luena (Córdoba), Fregenal y Navalmaral de la Mata.

También ha sido declarada grave el acta de Padron.

Esta tarde á las tres se reunirán en la sección tercera del Congreso los diputados de los distritos marítimos, con el objeto de ocuparse de los intereses de la marina mercante.

La comisión de actas del Congreso aprobó ayer las de Arenys de Mar, Castellterrac, Coria, La Bisbal, Ibiza, Tolosa, Castellon de la Plana y Estrada, proponiendo la admisión de los diputados electos Sres. Orozco, Barnola, Diaz Agero, Camp, (D. Alberto), Palau (D. Antonio), Egana, Herrero y Riestra.

A las dos últimas, ó sea á las de Castellon y Estrada, se ha formulado voto particular.

Esta tarde á las tres y media acudirán á palacio los capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo exentos de servicio, invitados por el señor ministro de la Guerra, para acompañar á S. M. á la gran parada que tendrá lugar á las cuatro, en obsequio de los príncipes de Austria y de Baviera.

Las tropas se situarán en el Prado y Castellana, extendiéndose también la formación por el paseo de Atocha, y se verificará el desfile por delante del palacio de Buenavista.

Segun La Correspondencia, merced á la intervención de los generales Martínez Campos y Zavala, ha tenido lugar en el despacho de los ministros en el Senado una entrevista de los señores marqués de la Habana y Jovellar, en la que después de mutuas explicaciones respecto á las apreciaciones y palabras que mediaron entre ambos senadores acerca de hechos personales ejecutados cuando la revolución de Setiembre, quedaron terminados los incidentes á que dió lugar la célebre sesión del Senado en que se habló de aquella.

Nuestro respetable amigo el Sr. Romero Ortiz se halla completamente restablecido de la ligera indisposición que le ha retenido en casa algunos días.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,40 al contado y fin de mes, nominal.

El señor ministro de la Gobernación fué anoche á visitar al general Martínez Campos, al palacio de la presidencia, pero no le encontró en él. El señor presidente del Consejo no fué anoche á este departamento hasta la una de la madrugada.

El señor ministro de Hacienda, conferenció ayer después de la sesión con el general Martínez Campos acerca de los presupuestos.

Ayer tarde se reunió en una de las secciones del Congreso la comisión de diputados y senadores catalanes encargada de estudiar los medios de evitar la adulteración de los vinos con la fuchsina, y acordaron proponer al Gobierno que no pueda embarcarse ninguna clase vino sin la marca del cosechero ó del destructor, y á la vez que se obligue á los peritos químicos de las aduanas á que faciliten á los interesados certificación que exprese que el vino exportado no contiene dicha adulteración, si de su examen así resulta.

Terminado por el gobierno el estudio del expediente instruido con motivo de los sucesos de Puerto Plata, parece que ha dado energías instrucciones á nuestros representantes en la república de Santo Domingo para dar fin á este asunto de la manera que exige el honor nacional y reclama la opinión pública.

Dice La Nueva Prensa que ayer se hablaba en los círculos políticos de la venida á España de doña Isabel II, con motivo de un suceso del que se ha ocupado la prensa y que tendrá lugar en Octubre ó en Noviembre próximos.

Han llegado las medallas de oro adjudicadas en la Exposición de París. Los agraciados con ellas pueden recogerlas en el negociado de Agricultura de la dirección de Instrucción pública.

Segun las últimas noticias recibidas de París, se cree inminente el rompimiento entre Mr. Gambetta y el gobierno.

También se habla de la retirada del ministro de Comercio, Mr. Tirard.

Las circunstancias son cada día más críticas en Francia, sobre todo después de la resolución de restablecer las Cámaras en París, lo que podrá dar origen á grandes complicaciones.

Una nueva plaga se ha descubierto, cuyos destructores efectos pueden añadirse á los de la langosta y la filitaxera. Véase en qué términos se expresa acerca de la misma un colega malagueño:

«Parece que en varios puntos de nuestra provincia ha empezado á notarse en los maíces el naino ó parecido insecto que, según una noticia que publicamos de Marruecos, existe en aquel imperio. En la vega de Málaga y en algunos pueblos de la provincia, se han secado muchos cogollos, y examinados, se han visto en ellos algunos gusanos, á los que se atribuye el mal. La causa del mal permanece sin embargo fresca, lo que no impedia, según se presume, que la cosecha se pierda. No se sabe si la existencia de dicho gusano será producida por esa otra plaga de palomitas que desde Abril último empezó á invadir nuestros campos.»

Noches pasadas fué asesinado en Las Palmas (Canarias), un taballero que había ido á aquella ciudad para restablecer su salud. El agresor, persona muy conocida en la población, trató de huir, y fué capturado por la guardia provincial; pero se dijo después que se había fugado de la cárcel en compañía del alcaide.

ROLISA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 16.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, Carreteras, Ultimo precio, etc.

CULTOS.

Santo de hoy.—Santos Gervasio, Protasio, mártires.

Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas (calle de la Redondilla) donde continúa la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, á las diez habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios será orador D. Estéban Pirrondo, terminando con la novena, grzas y solemne reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia.

Imp. de E. Beleta.—Plaza del Rey, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL MONJE DEL CISTER

POR  
**ALEJANDRO HERCULANO**  
traducido por  
**DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.**

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.  
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del redactor.

## HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

## DE LOS TROVADORES

POR  
**DON VÍCTOR BALAGUER**  
DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.  
Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y León, en Aragón y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.  
La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. en Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

PARIS L. LEGRAND VIENNE  
PROVEEDOR DE VARIAS CARTAS EXTRANJERAS  
PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

### JABON-ORIZA

1867 1873  
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el D.º O. Réveil) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

**CREMA-ORIZA** para blanquear, suavizar y refrescar el cutis.  
**ORIZA-LACTE** contra las pecas y las erupciones.  
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BAILEMO DE CORTIN.  
Preparaciones segun las fórmulas del D.º Courcel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

### HISTORIA POLITICA

DEL

## EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR  
**DON CARLOS MASSA SANGUINETI.**

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.  
Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias  
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly, Bailiere, Durán, y Fe.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

### HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

POR

**DON VÍCTOR BALAGUER.**

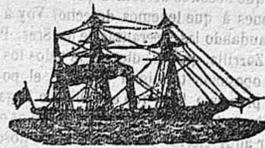
Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.  
Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

### CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,  
bajo la dirección  
DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la dirección; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.  
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.  
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.  
Dirección correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.  
Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.



## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879. PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.  
Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, B. Ripol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

## LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publícase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menor de un año.  
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y Señoritas, este periódico, ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete recedilla, *quipure*, punto de media, pinados, sombreros, lencería, música, aguadas, punti las, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicación la mas seductora y completa que puede desearse una señora ó señorita.

El *Conseiller des Dames et des Demoiselles* es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

A fin de facilitar las suscripciones, el director de *Le Conseiller des Dames et des Demoiselles* se ha entendido con la Agencia franco hispano portuguesa, Soró, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe.

También se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribución, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan.

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA

## FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El collar de esmeraldas..... Un tomo.  
Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.  
Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquirieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripción; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

### OBRAS EN PUNTA

DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO

Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.  
El deber cumplido..... Un tomo.

### GUIA TEORICO-PRACTICA

## CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE

Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento

por  
D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

### LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

## OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

El 15 de Junio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

### VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.  
En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR  
DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable á todos os señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

## GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN.  
Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, revólveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

LOS

## CHOCOLATES

POR

## MATIAS LOPEZ

HAN SIDO PREMIADOS

EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN CONCURRIDO

debido á su fabricación especial y excelente gusto, habiéndole la honra de haber alcanzado en la Exposición de París dos grandes premios:

## MEDALLA DE ORO

Y LA

CRUZE DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

Cafés, Té, Bombones finos de chocolate, dulces varios y cajas para bodas y bautizos.

Depósito central: Puerta del Sol, 13, 3.

## ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libra á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

## GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.  
Se halla de venta en *«La Revista de España»*, calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

LA MALAGUENA.  
Calzado sólido, elegante y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad.  
ISABEL LA CATOLICA, 7.

LA PERLA  
FABRICA DE JABONES  
Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.  
Excelentes jabones se expenden en esta nueva fabrica á los reducidos precios siguientes:

HELADOS  
DE LA  
FLOR Y NATA DE MADRID.

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.  
Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.  
Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.  
Idem de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.  
Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.  
Rebaja segun la importancia de los pedidos.  
VENTA DE GENEROS AL POR MENOR.  
Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.  
SILVA, 22, TIENDA.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

## BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputación tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota.—Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven también la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.  
Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la Farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.